

MAT: ADJUDICA COMPRA DE ELECTROCARDIOGRAFO A
PROVEEDOR QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 12 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 18.135.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Pedido de Materiales N° 14.885 de fecha 02-10-2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 12-11-2018.
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 14.885 de fecha 02-10-2018.
- ✓ Compra de Equipo para Posta de Rapel

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, La compra de Equipo para Posta de Rapel, según Licitación Pública ID N°2996-108-L118, denominada "Electrocardiógrafo", al Proveedor que se indica:

EQUIPOS MEDCOM LTDA.	R.U.T. N° 77.825.570-7	\$ 1.368.262.-
----------------------	------------------------	----------------

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Compra Equipo Médico.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.001.300 "Equipos detectores, monitoreos y otros para salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

- JDC/MDG/ra
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés